



Factura: 001-002-000010651

S/Ficha  
C.41979  
3085320  
\$ 47063.00



161308001P02618



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02618						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (15:45)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300411764	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300411764	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMAYA FLORES JOSÉ ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311981409	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308607694	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47063.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	01	P.02618
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES  
AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ Y VICTOR HUGO  
ARCENTALES CEVALLOS

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y VERONICA MARIANA MARCILLO  
CARVAJAL

CUANTIA: USD \$47.063,25

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, la señora **AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro uno uno siete seis guion cuatro, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su esposo el señor **VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS**, tal como lo demuestra con el Poder General que a esta Escrita adjunta, de estado civil casados entre sí, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los cónyuges señores **JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL**, de estado civil casados entre sí, a quienes



de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA :**

**OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de su esposo el señor VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL, de estado civil casados entre sí, a quienes para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente "COMPRADORES".

Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



Los cónyuges: **AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ y VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS,** a) Son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta la misma que fue adquirida mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el día 31 de Diciembre de 1981 e Inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día 09 de Agosto de 1982, en donde la Compañía Industria de Cabuya y Construcciones Pilco Serrano da en venta a la Señora AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ la cual es Representada por su hermano en señor José Enrique Espinales Quiroz en calidad de Agente Oficioso, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle 313, con cincuenta metros. POR EL LADO DERECHO: Con veinticinco metros y con terreno del vendedor y con diez metros donde forma un talón por la parte del fondo y que sale a la calle 212, POR EL LADO IZQUIERO: Con la Avenida 211 y con cincuenta y siete metros, POR EL LADO DE ATRÁS: Con sesenta y cinco metros con terreno de Blanca Celeste Freire de Granizo. La venta que hace del predio que tiene una Superficie de: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Se deja constancia que el vendedor por este mismo medio que dentro de la propiedad a venderse está una muy pequeña vivienda que entra por el mismo precio de la negociación. Se deja constancia también que sobre este bien ya existe la venta de un lote con un área de 160,00 m<sup>2</sup> quedando un remanente que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por

medio de este instrumento público los "VENEDORES" dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES", una parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, terreno el cual se encuentra desmembrado y está ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 19.80m Calle 313 Actualmente calle 311, **POR ATRÁS:** 19.00m. Propiedad de Blanca Celeste Freire de Granizo, **POR EL COSTADO DERECHO:** 50.82m. Área Sobrante Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 57.00m. Avenida 211 con un área total de MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (1.045,85 M2).- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en este contrato, es de \$47.063,25 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.**- LOS COMPRADORES declaran expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. LOS COMPRADORES autorizan expresamente a LOS VENEDORES para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **SEXTA.- TRANSFERENCIA.**- LOS VENEDORES transfieren, a favor DE LOS COMPRADORES, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen e

**ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**AREA CONTROL URBANO**



**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Aura América Espinales Quiroz y Víctor Hugo Arcentales Cevallos, ubicado en el sitio Mazato, calle 313 (Actualmente calle 311) entre Avenida 211 y 212, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral # 3085302000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 31 de Diciembre de 1981 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 09 de Agosto de 1982. Con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** Calle 313 con 50,00m.

**Por el lado derecho:** Con 25,00m. Con terrenos del vendedor y con 10,00m donde forma un talón por la parte del fondo y que sale a la calle 212.

**Por el lado izquierdo:** Con la avenida 211 y con 57,00m.

**Por el lado de atrás:** Con 65,00m. Con terreno de Blanca Celeste Freire de Granizo.

**Área total:** 2.590,00m<sup>2</sup>

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 1 lote con un área de **160,00m<sup>2</sup>**.

1.- A favor de Erick Daniel Mero Alcívar. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 19 de Octubre de 2012 e inscrita el 05 de Diciembre del 2012: Con 160,00m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y SRA. VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL: **1.045,85m<sup>2</sup>**.

**Frente:** 19,80m. Calle 313 Actualmente calle 311.

**Atrás:** 19,00m. Propiedad de Blanca Celeste Freire de Granizo.

**Costado Derecho:** 50,82m. Área sobrante.

**Costado izquierdo:** 57,00m. Avenida 211.

**Área total:** 1.045,85m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE 1 Lote: **1.384,15m<sup>2</sup>**.

**Frente:** 20,20m. Calle 313 Actualmente calle 311.

**Atrás:** 46,00m. Propiedad de Blanca Celeste Freire de Granizo.

**Costado derecho:** 16,00m. + 10,00m. Propiedad de Erick Daniel Mero Alcívar + 9,00m. + 10,00m. Con propiedad particular + 10,00m. Con Avenida 212.

**Costado izquierdo:** 50,82m. Área a desmembrar a favor de José Armando Amaya Flores y Sra.

**Área total:** 1.384,15m<sup>2</sup>.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0539-DACRM-JCM-2016 de fecha 04 de Agosto del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión; eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 04 del 2016

Economista Liliana Cedeño Macías.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

RDV



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 28 / 2016



Quien suscribe, MARIA INES ACOSTA VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la presente es tercera copia fiel y textual del poder general número 166/2012 otorgado por VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS a favor de AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ y cuyo original se encuentra inscrito en el Tomo 1 , Página 166, del Libro de Escrituras Públicas (poder general) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el 27 de julio de 2016.

*[Handwritten signature of Maria Ines Acosta Vargas]*

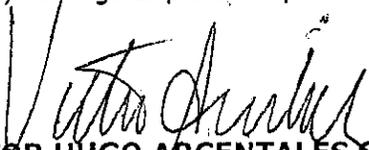
MARIA INES ACOSTA VARGAS  
VICECONSUL DEL ECUADOR

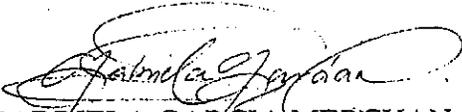


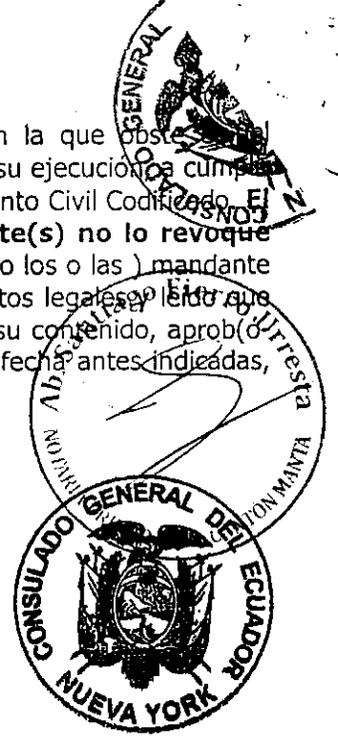
Arancel Consular: II 6.8  
Valor: \$5,00



artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstaculice el cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales, el(la) que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

  
**VICTOR HUGO ARCENTALES SEVALLOS**

  
**GABRIELA GARCIA MERCHAN**  
**SEGUNDO SECRETARIO CONSUL**



Arancel Consular: II.6.1  
Valor: \$30,0000



*f.k. ...*



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 166 / 2012

Tomo 1 . Página 166



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de octubre de 2012, ante mi, GABRIELA GARCIA MERCHAN, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **VICTOR HUGO ARCENTALES CEVALLOS**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0902003474**, con domicilio en **133 17 SANFORD AVE FLUSHING NY 11355 /ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legamente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1300411764**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEP: 090200947-4

CIUDADANIA: ERE

APellidos y Nombres: ARGENTALES CEVALLOS VISTOR HUGO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

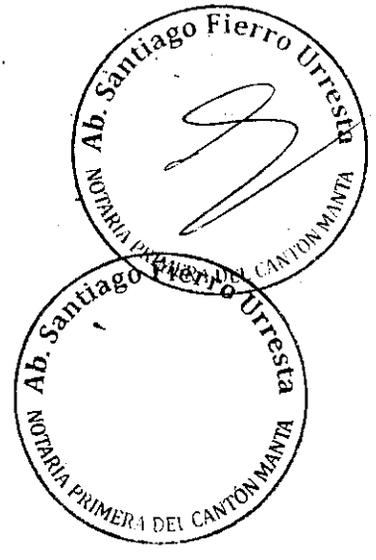
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-11-17

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPAÑOL: AURA

ESPIÑALES



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARGENTALES HECTOR

APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS JUDITH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2013-10-28

FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-28

BEBAK2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 03 fojas útiles

Manta, a 05 AGO. 2016

*Santiago Fierro Urresta*

Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4442V2242  
 CASADO JOSE ARMANDO AMAYA FLORES  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 RAUL PASCUAL MARCILO ZAMBRANO  
 AMALIA CARVAJAL ZAMBRANO  
 MANTA 11/01/2013  
 11/01/2025  
 REN 0107718

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA N° 130860769-4  
 MARCILO CARVAJAL VERONICA MARIANA  
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ  
 28 FEBRERO 1976  
 001 0007 00007 EF  
 MANABI/TOSAGUA  
 BACHILLERO 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL

**002** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**002 - 0225** **1308607694**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MARCILO CARVAJAL VERONICA  
 MARIANA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCA BACHILLERO  
 TOSAGUA 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a .... **05 ABO. 2016** .....

*Ab. Santiago Fierro Urresta*  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº. 131198140-9

CEDULA DE CIUDADANO  
APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES VILLATORO JUAN JOSE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1956-01-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
VERONICA MARIANA MARCILLO GARVAJAL

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES VILLATORO JUAN JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMAYA ORBELA ESPERANZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-09-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-17

V43317222

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001  
001 - 0223 1311981409  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
AMAYA FLORES JOSE ARMANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
MANTA	LOS ESTEROS	1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 05 AGO 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308607694

Nombres del ciudadano: MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ARMANDO AMAYA FLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: RAUL PASCUAL MARCILLO ZAMBRANO

Nombres de la madre: AMALIA CARVAJAL ZAMBRANO

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.05 14:40:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2196275



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1308607694  
**Nombre:** MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300411764

Nombres del ciudadano: ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR HUGO F ARCENTALES

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1969

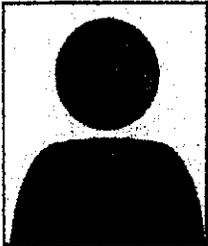
Nombres del padre: JOSE ESPINALES

Nombres de la madre: FLORENTINA QUIROZ

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.05 11:39:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2196167



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1300411764  
**Nombre:** ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2196167



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311981409

Nombres del ciudadano: AMAYA FLORES JOSE ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FLORES VILLATORO JUAN JOSE

Nombres de la madre: AMAYA ORBELICIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.05 13:39:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2196222



Este certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación  
del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1311981409  
**Nombre:** AMAYA FLORES JOSE ARMANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob>



La impresión del presente certificado es electrónica en el portal web



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**24125**



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012623, certifico hasta el día de hoy 28/07/16 15:53:33, la Ficha Registral Número 24125.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 20 de septiembre de 2010  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: / TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Calle 313, con cincuenta metros. POR EL LADO DERECHO: Con veinticinco metros y con terreno del vendedor y con diez metros donde forma un talon por la parte del fondo y que sale a la calle 212. POR EL LADO IZQUIERDO: Con la avenida 211 y con cincuenta y siete metros. POR EL LADO DE ATRAS: Con sesenta y cinco metros con terreno de Blanca Celeste Freire de Granizo. La venta que hace del predio que tiene una Superficie de: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Se deja constancia que el vendedor por este mismo medio que dentro de la propiedad a venderse está una muy pequeña vivienda la misma que estra por el mismo precio de la negociación que se hace por este medio. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	897	09/ago/1982	1,393	1,394
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3422	05/dic/2012	65,241	65,254

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 09 de agosto de 1982  
Nombre del Cantón: SANTA ANA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
Cantón Notaría: SANTA ANA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1981  
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 897  
Número de Repertorio: 388  
Folio Inicial: 1,393  
Folio Final: 1,394



**a.- Observaciones:**

El Sr. José Enrique Espinales Quiroz, en representación de su hermana la Srta. Aura Espinales Quiróz. Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Se deja constancia que el vendedor por este mismo medio que dentro de la propiedad a venderse está una muy pequeña vivienda la misma que estra por el mismo precio de la negociación que se hace por este medio.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Municipal
COMPRADOR	80000000022138	ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA	SOLTERO(A)	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	80000000020362	COMPAÑIA INDUSTRIA DE CABUYA Y CONSTRUCCIOANES PILCO SERRANO	NO DEFINIDO	MANTA	

**28 JUL. 2016**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3422

Tomo:148

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7532

Folio Inicial:65,241

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:65,254

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. La Sra. Aura América Espinales Quiroz, casada, interviene por sus propios derechos y además interviene en calidad de Apoderada de su esposo Señor Víctor Hugo Arcentales Cevallos. Una parte del terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00 m- Calle 313. POR ATRAS: 10,00 m- área sobrante propiedad de la Señora Aura América Espinales Quiroz; POR EL COSTADO DERECHO: 16,00 m- propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,00 m- área sobrante propiedad de la Señora Aura América Espinales Quiroz. Área total: 160,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308925039	MERO ALCIVAR ERICK DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000022138	ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000065138	ARCENTALES CEVALLOS VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	897	09/ago/1982	1,393	1,394

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:32 del jueves, 28 de julio de 2016

A petición de: QUIROZ SORNOZA ROSA MARGARITA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

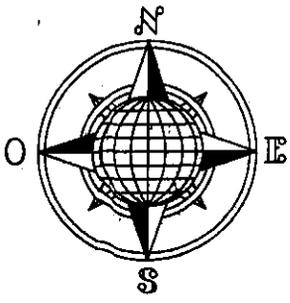


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
**AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI**  
 Firma del Registrador (E)

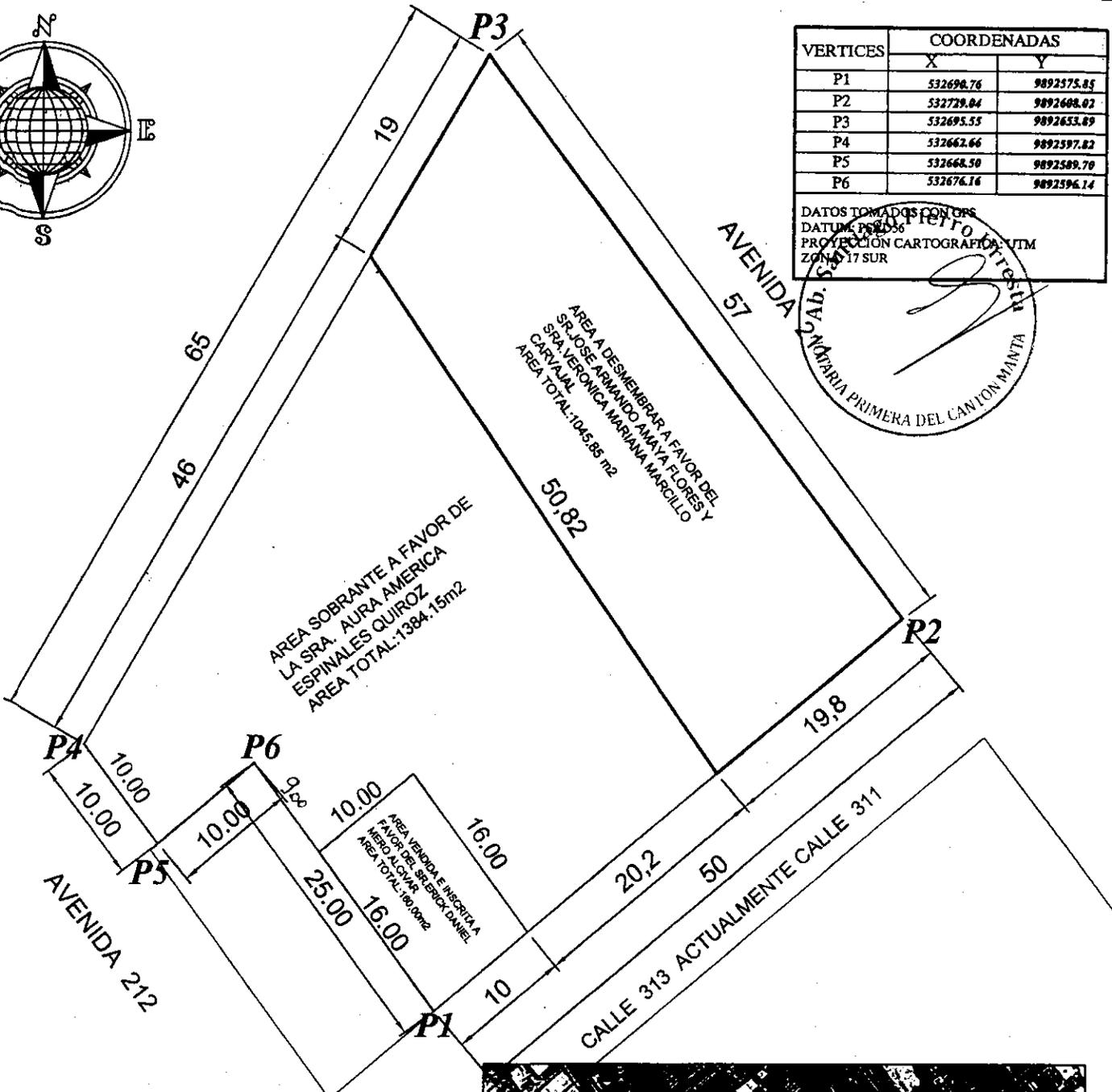
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 28 JUL. 2016

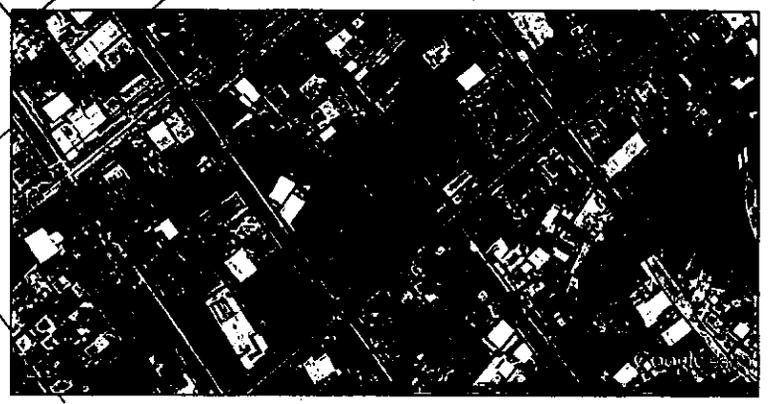


VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	532690.76	9892575.85
P2	532729.84	9892608.02
P3	532695.53	9892653.89
P4	532662.66	9892597.82
P5	532668.50	9892589.70
P6	532676.16	9892596.14

DATOS TOMADOS CON GPS  
 DATUM: PSAD56  
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM  
 ZONA: 17 SUR



DETALLE	
AREA EN SITIO A FAVOR DE LA SRA. AURA AMERICA ESPINALES QUIROZ.	2590.00 m <sup>2</sup>
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. ERICK DANIEL MERO ALCIVAR.	160.00 m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y SRA. VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL.	1045.85 m <sup>2</sup>
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	1384.15 m <sup>2</sup>



**UBICACION**  
 "LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATOCALLE 313 ACTUALMENTE CALLE 311 Y AVENIDA 211 PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	SRA. AURA AMERICA ESPINALES	ANDRÉS HIDALGO LÓPEZ REG-PROF-44-913	1 : 500	3085302000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : AGOSTO - 2016	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071723



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

SOLAR.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
pertenece a ESPINALES QUITOZ AGRA AMERICA Y ARCENTALES CEVALLOS VICTOR.  
ubicada en SITIO MAZATO CALLE 311 Y AV. 211 PARROQUIA URBANA TARQUI.  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE es de \$47063.25 CUARENTA Y SIETE MIL-CERO-SESENTA Y TRES-25/100-CENTAVOS  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA FIDEJUA DE Cantidad  
de DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS.

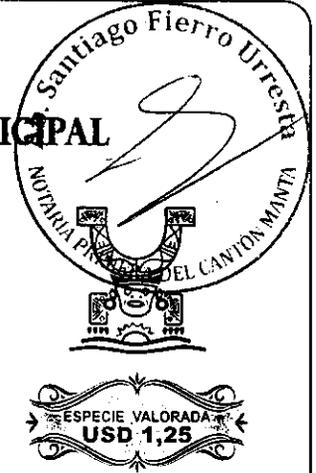
Jmoreira

Manta, de 05 DE AGOSTO DE 2016 del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 108766

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

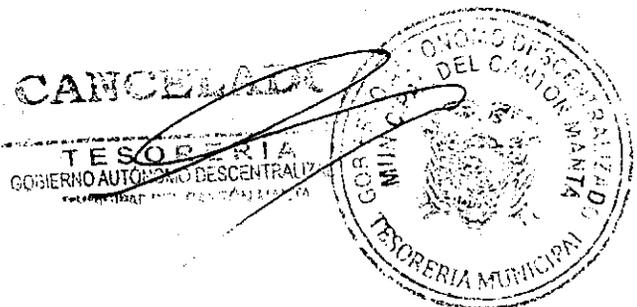
..... ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA Y ARCENTALES CEVALLOS VICTOR .....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3085320000 SITIO MAZATO-CALLE 311 Y AV.211 PARROQUIA URBANA TARQUI

Manta, cinco de agosto del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 134372

Nº 134372

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41779

Fecha: 5 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-53-20-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-CALLE 311 Y AV.211 PARROQUIA URBANA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1045,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300411764

ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA Y ARCENTALES CEVALLOS VICTOR.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	47063,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>47063,25</u>

Son: CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3085302000 \*

Impreso por: MARIS REYES 05/08/2016 10:23:36

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

**Nº 054798**



**AUTORIZACION**

**No. 0273-2882**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y SRA. VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Aura América Espinales Quiroz y Sr. Víctor Hugo Arcentales Cevallos, ubicado en el sitio Mazato, calle 313 Actualmente calle 311 entre Avenidas 211 y 212, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 19,80m. Calle 313 Actualmente calle 311.

**Atrás:** 19,00m. Propiedad de Blanca Celeste Freire de Granizo.

**Costado Derecho:** 50,82m. Area sobrante.

**Costado izquierdo:** 57,00m. Avenida 211.

**Área total:** 1.045,85m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 04 del 2016

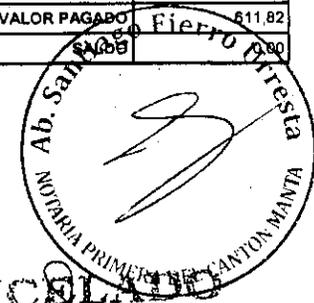
Economista Liliana Cedeño Macías.  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**  
RDV

**HOJA  
EN  
BLANCO**

8/5/2016 10:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-53-20-000	1045,85	47063,25	218479	498190
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300411764	ESPINALES QUIROZ AURA AMERICA Y ARCENTALES CEVALLOS VICTOR ...	SITIO MAZATO-CALLE 311 Y AV.211 PARROQUIA URBANA TARQUI	Impuesto principal		470,63		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		141,19		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		611,82		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		611,82		
1311981409	AMAYA FLORES JOSE ARMANDO	P					

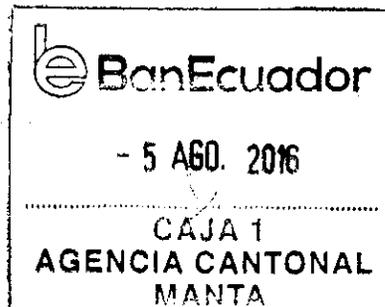
EMISION: 8/5/2016 10:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

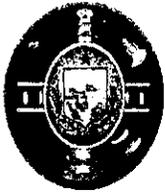


**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador R.P.  
05/05/2016 12:04:31 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117147-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 551104234  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 7A - MANTA (AG.) DP: xvera  
INSTITUCION DEPOSITANTE: AURA ESPINALES  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos: 4.71  
Comisión Efectivos: 0.54  
IVA 2: 0.06  
TOTAL: 5.31  
SUIFEO A VERIFICACION





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000015545

Manta - Manabí

Empty box for identification or reference number.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 433582

NOMBRES: ESPINALES QUIROZ AURA A.

RAZÓN SOCIAL: SITIO MAZATO CALLE 313 Y AVDA. 2011 P/URBANA TABOCHI

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 26/07/2016 13:34:13

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA Lunes, 24 de octubre de 2016

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2611 - 477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 0499235

8/5/2016 10:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-08-53-02-000	1471,56	\$ 60.953,91	CALLE 313 AVENIDA SN	2016	246992	499235
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESPINALES QUIROZ AURA A.		1300411764	Costa Judicial			
8/5/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 9,04		\$ 9,04
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2013	\$ 42,39		\$ 42,39
			MEJORAS 2014	\$ 44,77		\$ 44,77
			MEJORAS 2015	\$ 51,11		\$ 51,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 157,89		\$ 157,89
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,29		\$ 18,29
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 323,29
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 323,29
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL CLIENTE